

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Martes 8 de Julio de 1958

Núm. 154

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, se hace público que la Excma. Diputación anunciará pública subasta para la ejecución de las obras de reparación con doble riego del Camino vecinal de «Boñar a Sotillos» núm. P-11.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 4 de Julio de 1958. — El Presidente, J. de León. 2705

Para celebrar sesión en el presente mes, la Excma. Diputación Provincial en sesión de 27 de Junio último acordó señalar el día 24, a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 3 de Julio de 1958. — El Presidente, J. de León. 2708

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 5.ª de la convocatoria, se hace público que el Tribunal calificador de las oposiciones convocadas para la provisión de plazas de auxiliares administrativos, está compuesto de la forma siguiente:

Presidente, D. Manuel Arroyo Quiñones, Diputado provincial; Vocales, D. Emilio Martínez Torres, representante del Profesorado oficial; D. Florentino Agustín Díez González, Secretario de la Corporación; D. Antonio de Ron Pardo, Secretario general

del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local, y D. Nicolás César García, Jefe del Negociado de Gobernación de la Excma. Diputación, que actuará de Secretario.

León, 3 de Julio de 1958. — El Presidente, J. de León. 2706

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 5.ª de la convocatoria, se hace público que el Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión de una plaza especial de auxiliar administrativo de Intervención está integrado por los siguientes miembros:

Presidente, D. Manuel Arroyo Quiñones, Diputado provincial; Vocales, D. José Fernández Llamazares López, representante del profesorado oficial; D. Florentino Agustín Díez González, Secretario de la Corporación; D. Antonio de Ron Pardo, Secretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local; D. Alberto Díez Navarro, Interventor de Fondos de la Excma. Diputación, y D. Nicolás César García, Jefe del Negociado de Gobernación de la misma Corporación, que actuará de Secretario.

León, 4 de Julio de 1958. — El Presidente, J. de León. 2707

SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de terminación del C. V. de «Lorenzana a La Robla» (trozo 2.º Cuadros a La Robla).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón sesenta y dos mil cuatrocientas cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

La fianza provisional es de veintuna mil doscientas cuarenta y ocho pesetas con diez céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en

esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 6 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don...., mayor de edad, vecino de... que habita en... provisto de carnet de identidad núm...., expedido en ... con fecha de... de... de...., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en núm. del día ... de... de ..., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de terminación del C. V. de «Lorenzana a La Robla» (trozo 2.º Cuadros a La Robla) y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales

obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).
León, 2 de Julio de 1958.—El Presidente, J. Eguigaray.
2703 Núm. 896.—238,90 ptas.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS OFICIALES

Habiéndose terminado las obras de Reparación Carreteras (N-621 de León a Santander) Sahagún a Arriendas.—Bacheo con emulsión y riego con betún fluido RC-3 de los Km. 60, 74 al 76, 78 y 81 al 86; C. L. de Cisterna a Palanquinos.—Bacheo con emulsión y riego con betún fluido RC-3 de los Km. 34 al 40; C-637 de Riaño a Colunga.—Bacheo con emulsión y riego con betún fluido RC 3 de los Km. 23 y 24 y reparación con macadam y riego con betún fluido RC-3 de los Km. 25 al 27; C-611 Tor-desillas a Riaño.—Sahagún a Arriendas.—Bacheo con emulsión y riego con betún fluido RC-3 de los Km. 2 al 5, ejecutadas por el contratista D. Francisco de Dios Domínguez, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven puedan presentar sus demandas ante los Juzgados Municipales de Sabero, Crémenes, Salamón, Riaño, Cubillas de Rueda, Burón, Sahagún y Villamol, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 3 de Julio de 1958.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible). 2663

Habiéndose terminado las obras de Reparación C-631 Ponferrada a La Espina.—Bacheo con emulsión

y riego con betún fluido en los Kilómetros 1 al 39; C-623 León a Villablino.—La Magdalena a Belmonte.—Bacheo con emulsión y riegos con betún fluido en los Km. 30 al 48; C. L. de la de Ponferrada a La Espina a la de Toral a Santalla.—Bacheo con emulsión y riegos con betún fluido en los Km. 1 al 12 y C. L. de Astorga a Pandorado.—Riego con betún fluido en los Km. 1 al 6, ejecutadas por el contratista D. Francisco Rodríguez Gómez, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante los Juzgados Municipales de Ponferrada, Cabañas Raras, Cubillos, Fresnedo, Toreno, Páramo del Sil, Palacios del Sil, San Emilliano, Cabrillanes, Sancedo, Astorga, Villaobispo de Otero, durante el plazo de veinte (20) días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 3 de Julio de 1958.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible). 2662

Delegación Provincial de Trabajo

Don Justiniano Bayón García, Jefe de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que por este Servicio de Inspección de Trabajo ha sido levantada Acta de Infracción a las Empresas que a continuación se indican:

Constantino Fernández Villa, con domicilio en Valdepolo (León).

A. Blanco Lorenzana, domiciliado en Mansilla de las Mulas (León).

A. Montes Ibáñez, con domicilio en Villazanzo (León).

Y. Moro Cuesta, domiciliado en Mansilla de las Mulas (León).

J. R. González García, con domicilio en Grajal (León).

A Ferreras Zapico, domiciliado en Valdepolo (León).

Modesto Merino Castro, con domicilio en Mansilla de las Mulas (León).

Leonisa Giménez, domiciliada en Mansilla de las Mulas (León).

Inocencio Casas, domiciliado en Boñar (León).

Sergio Llamas y otros, domiciliado en Villafeliz (León).

G. Pérez Borraz, con domicilio en Ardón (León).

Adolfo González Cuevas, domiciliado en Toreno (León).

Ramiro Taboada Vázquez, con domicilio en Toreno (León).

Actas de liquidación de cuotas de Mutualidad, a las Empresas Inocencio Casas García, domiciliado en Boñar (León); Francisco López, con domicilio en Valverde de la Virgen (León); Leonisa Giménez, con domicilio en Mansilla de las Mulas (León), y Modesto Merino Castro, con domicilio en Mansilla de las Mulas (León).

Y para que sirva de notificación en forma a los interesados, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a tres de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Justiniano Bayón. 2664

REGLAMENTACIÓN

Esta Delegación de Trabajo, en uso de las facultades que le están conferidas, a propuesta de la Delegación Sindical y visto el informe de la Inspección de Trabajo, establece el siguiente horario de trabajo para el comercio en la ciudad de Ponferrada, desde el día 1.º de los corrientes hasta el 30 de Septiembre próximo:

Comercio al por mayor.—De 9 a 13 y de 15 a 19.

Comercio en general.—de 9 a 13,30 y de 16 a 19,30.

Peluquerías.—De 9 a 13,30 y de 17 a 20,30.

Comercio de alimentación.—De 9 a 13,30 y de 16,30 a 20.

Salones de limpiabotas.—De 9 a 13,30 y de 17 a 20,30.

Confiterías.—Todos los días, incluso domingos y días festivos: de 10 a 14 y de 16 a 22.

Heladerías.—De 10 a 23.

El personal empleado en confiterías comenzará su jornada a las 10 de la mañana y terminará a las 8 de la tarde.

Los empresarios de heladerías establecerán turnos entre el personal, a fin de que el mismo disfrute de dos horas de descanso al mediodía.

El tiempo que exceda de la jornada legal, tanto en confiterías como heladerías, los establecimientos estarán atendidos por los dueños o sus familiares.

Los establecimientos mixtos deberán abstenerse de efectuar ventas durante las horas de cierre de las confiterías.

Las peluquerías, las vísperas de fiestas, pueden cerrar a las 22 horas.

León, 1.º de Julio de 1958.—El Delegado de Trabajo, Jesús Zaera León. 2698

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1957

TRIMESTRE 2.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario de Mancomunidad.

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
3.º	Subvenciones y donativos.....	15.025.945,40	392.236,74	15.418.182,14
	TOTALES.....	15.025.945,40	392.236,74	15.418.182,14
	GASTOS			
11.º	Obras públicas y edificios provinciales.....	14.544.452,37	251.719,83	14.796.172,20
	TOTALES.....	14.544.452,37	251.719,83	14.796.172,20

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	481.493,03
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta.....	392.236,74
CARGO.....	873.729,77
DATA por gastos verificados en el mismo.....	251.719,83
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	622.009,94

León, 14 de Julio de 1957.—El Depositario, L. Corona.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo. León, 20 de Agosto de 1957.—El Interventor, Alberto Diez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión, en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excm. Diputación.

León, 24 de Agosto de 1957.—El Presidente, Julián de León Gutiérrez.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 30 de Agosto de 1957

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, Florentino Diez.

Distrito Minero de León

Almacén de Explosivos

ANUNCIO

Don José Toribio Rodríguez Sánchez, solicita autorización para instalar un almacén de explosivos en el paraje llamado Las Congostas, del término de Llamas de Llaciana, Ayuntamiento de Villablino.

El edificio será superficial y constará de dos cuerpos, el mayor destinado a explosivos y el más pequeño dividido a su vez en otros dos, uno con entrada independiente para almacenamiento de detonadores y el otro para acceso al que sirve para almacén de dinamita y depósito de mechas.

La capacidad máxima, será de 5.000 Kgs. y los detonadores y mechas correspondientes.

Lo que se anuncia para que en el plazo de veinte días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento de Explosivos, presenten, los que se crean perjudicados, las protestas y reclamaciones oportunas, León, 24 de Junio de 1958.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 2554

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia:

Juez de Paz de Iguña.
Valladolid, 23 de Junio de 1958.—
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz. — V.º B.º: El Presidente, Cándido Conde Pumpido. 2550

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta Villa y su Comarca, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en virtud de orden del Juzgado superior, dimanante del sumario número 14-56, sobre hurto de centeno al vecino de Antoñán del Valle, D. Agustín González Prieto, contra D. Graciano Álvarez Fernández, en ignorado paradero, se cita por la presente a dicho acusado, de comparecencia ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la casa Ayuntamiento, bajo, para

el día diez del actual y hora de las trece treinta de su mañana, a fin de asistir a la celebración de dicho procedimiento; apercibiéndole que de no comparecer por sí o por legítimo apoderado, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, conforme determina el artículo 8.º del Decreto regulador de procedimientos de 21 de Noviembre de 1952, en concordancia con el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Graciano Álvarez Fernández, en ignorado paradero, expido la presente que firmo y sello en Benavides de Orbigo a cuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Nicolás Martínez. 2685

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta Villa y su Comarca, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en virtud de atestado instruido por la Fuerza de la Guardia Civil, por denuncia falsa, contra Manuel Martí González, en ignorado paradero; se cita por la presente a dicho acusado, de comparecencia ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la casa Ayuntamiento, bajo, para el día diez del actual y hora de las dieciséis, a fin de asistir a la celebración de dicho procedimiento; apercibiéndole que de no comparecer por sí o por legítimo apoderado, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, conforme determina el art. 8.º del Decreto regulador de procedimientos de 21 de Noviembre de 1952, en concordancia con el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Manuel Martí González, en ignorado paradero, expido la presente que firmo y sello en Benavides de Orbigo a cuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Nicolás Martínez. 2685

Requisitoria

Martín Rabanal, Pedro, de 26 años hijo de desconocido y de Juliana, soltero, picador, natural de Priaranza de la Valduerna, vecino de Luyego residente últimamente en Almagarinos y en desconocido paradero, procesado por este Juzgado en sumario 167 de 1957, por apropiación indebida, comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de León para constituirse

en prisión decretada por dicho Superior Tribunal por auto fecha 30 de Abril último, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades y se ordena a la Policía Judicial la busca, captura e ingreso en prisión de mencionado procesado.

La Bañeza, 12 de Junio de 1958.—
El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible). 2421

ANUNCIO OFICIAL

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador de los Organismos que luego se indican.

Hace saber: Que desde el día 1.º de Julio al 10 de Agosto próximo se halla abierta la recaudación en esta Oficina recaudatoria, situada en León, Avda. de José Antonio, número 17-3.º, de los Organismos que luego se indicarán, cobrándose además en las propias localidades en los días siguientes:

Día 7.—Villadangos.—Año 1958, 1.º semestre, Arbitrios.

Día 8.—Escobar de Campos.—Año 1957, 2.º semestre ídem.

Día 11.—Villamol.—Sindicato de Riego.

Día 14.—Buiza.—Junta Vecinal, reparto de 1956.

Día 15.—San Andrés.—Ayuntamiento.—3.º trimestre, en San Andrés.

Día 16.—San Andrés.—En Trabajo del Camino.

Día 19.—Vegas del Condado.—Guardería y Cuotas, en Moral.

Día 21.—Idem ídem, en Vegas.

Día 21.—Idem ídem, en Villanueva.

Días 23 y 24.—Puebla de Lillo.—Hermandad.

Días 28, 29 y 30.—Riaño.—Hermandad Sindical.

Día 28.—Priaranza del Bierzo.—Hermandad, Guardería.

Día 29.—Los Barrios de Salas.—Hermandad, Cuotas.

Días 30 y 31.—Sorbeda y Villamarín.—Juntas Vecinales.

Lo que se hace saber a los contribuyentes, en cumplimiento y a efecto del estatuto de Recaudación y Reglamento de Haciendas Locales, pudiendo satisfacer sus cuotas en los itinerarios y plazos señalados, incurriendo, si dejan transcurrir el día 10 de Agosto, en el recargo del 10 por 100 si liquidan sus cuotas en mi oficina hasta el día 31 de Agosto, a partir de cuya fecha será elevado al 20 por 100, sin más aviso ni notificación.

León, 5 Julio de 1958.—Leandro Nieto Peña. 2690